

VALLENAR, 26 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº **4397**

VISTOS:

Decreto Exento N° 3973 de fecha 01 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de Vallenar y la Sra. Alejandra Ángel Veliz**, para desarrollar labores de Docencia en Ciencias Naturales II ciclo en el Programa Chile Califica cohorte 2013, Su jornada de trabajo será en el Liceo Pedro Troncoso Machuca,

2°.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$ 218.182.-impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por el Coordinador Académico Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 1 de Julio hasta diciembre 2013, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.

4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Enseñanza Media II ciclo.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

6°.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites de rigor no efectuados en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Departamento Extraescolar
- Archivo Oficina de Partes

KZR/NFR/AJSC/mnp.-